MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA DE DESIGNACION Y DECLARACIÓN JURADA	FL-CUOC-11 Versión: 01 Página: 1 de 1

Designación de Representante y Declaración Jurada de los miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 15/11/2018
Nº del llamado: 10/2018

Modalidad:

CD	CO	LP	LO	PC	CE	EE

Nombre del llamado: **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" – PLURIANUAL - ID N° 351.006**

Nosotros los abajo firmantes en calidad de funcionario o empleado público, designados para integrar el Comité de Evaluación según **Resolución D.A. Nº 405/18**, declaramos bajo Fe de Juramento que, no tenemos interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.

Firma: _____ Aclaración: **Lic. JOSÉ CABRERA** Jefe Dpto. de Informática C.R.A.-D.A.

Firma: _____ Aclaración: **MICHAEL MEAURIO** **Dpto. Administrativo - SSEAF**

Firma: _____ Aclaración: Edgar Viveros

Firma: _____ Aclaración: CARMEN N. MARTÍNEZ W.

Firma: _____ Aclaración: Beatriz Española N.

Referencias
CD: CONTRATACIÓN DIRECTA
CO: CONCURSO DE OFERTAS
LP: LICITACIÓN PÚBLICA
LO: LOCACIÓN DE INMUEBLE
PC: PROCESOS DE CAPACITACIÓN
CE: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN
EE: ENTRE ENTIDADES

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 1 de 13

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/18

(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 405 de fecha 15 de octubre de 2018, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 10/18, para el **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE"**, con ID Nº 351.006, el mismo está conformado por:

Lic. CARMEN MARTÍNEZ, Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.
Lic. BEATRIZ ESPÍNOLA, Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.
Lic. EDGAR VIVEROS, Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.
Lic. JOSÉ CABRERA, Representante del Departamento de Informática de la Dirección Administrativa.
Sr. MICHAEL MEAURIO, Representante de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura Técnica de Sobres, de fecha 15/11/2018.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta Técnica de las firmas: **COMTEL S.A., ID TKNOLOGY, MTEL PARAGUAY S.A. y EXCELSIS S.A.C.I.G.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de Ofertas Técnicas de fecha 15/11/2018, y en la que se ha dejado las siguientes observaciones:

El Representante de la Empresa MTEL PARAGUAY S.A. deja constancia en Acta que la Empresa COMTEL S.A. no presenta C.V. de los RR.HH. ofrecidos. Asimismo, expresa que el formulario TEC8 no es documentación sustancial, ya que el esquema de trabajo y lugar del mismo serán las oficinas de la Convocante.

El representante de la Empresa Excelsis S.A.C.I.G. deja constancia en acta que las firmas COMTEL

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinola

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/18

(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

S.A., MTEL PARAGUAY S.A. e IDTKNOLOGY no cumplen con los requisitos solicitados por el PBC, en cuanto a experiencia y curriculums del personal.

El Comité refiere que las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, serán verificadas en ocasión del análisis de la oferta de cada firma mencionada en la instancia de evaluación pertinente..

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos conforme a:

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

	COMTEL S.A.		*ID TKNOLOGY*		*MTEL PY. S.A.*		*EXCELSIS SACIG.*	
FACTORES	**Situación**		**Situación**		**Situación**		**Situación**	
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 **(*)** – (Sobre N° 1)	**Pasa/No pasa**	**Folio N°**	**Pasa/No pasa**	**Folio N°**	**Pasa/No pasa**	**Folio N°**	**Pasa/No pasa**	**Folio N°**
	Pasa	02	Pasa	6	Pasa	8	Pasa	87

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	**Situación**		**Situación**		**Situación**		**Situación**	
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8 (Sobre N° 1).	**Pasa/No Pasa**	**Folio N°**	**Pasa/No Pasa**	**Folio N°**	**Pasa/No Pasa**	**Folio N°**	**Pasa/No Pasa**	**Folio N°**
	No presenta		Pasa	56-57 108	Pasa	15-16 No Aplica	Pasa	115-130 328-331

3- Documentación que acredite su capacidad legal

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinola

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 3 de 13

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/18

(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

FACTORES	Situación		Situación		Situación		Situación	
	Pasa/No Pasa	Pasa/No Pasa	Pasa/No Pasa	Folio N°	Pasa/No Pasa	Folio N°	Pasa/No Pasa	Folio N°
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)(Sobre N° 1)	Pasa	SIPE 04	Pasa	SIPE 143	Pasa	SIPE 329	Pasa	SIPE 01
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario	Pasa	16	Pasa	4	Pasa	5	Pasa	7

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinola

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/18

(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

ELE-3 (A) (*)(Sobre N° 1)								
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE-3 (B) (Sobre N° 1)	Pasa	18-19	Pasa	5	Pasa	6-7	Pasa	15

4- Formularios

FACTORES	Situación	Situación		Situación		Situación	
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) **(1)**	No presenta	Pasa	59 al 107	Pasa	19-47	Pasa	135 al 149

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinoza

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 5 de 13

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/18

(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

ELE-1 Formulario de Información sobre el oferente	Pasa	14	Pasa	3	Pasa	5	Pasa	5
ELE-2 Formulario de Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
FIN-1 Formulario de Resumen de Balances de los Últimos 3 Años.	Pasa	21-22	Pasa	141	Pasa	50	Pasa	17-18
FIN-2 Formulario sobre Situación Financiera.	Pasa	24	Pasa	142	Pasa	51	Pasa	20
TEC-2 Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor	No presenta		Pasa	7 al 54	Pasa	9 al 13	Pasa	90 al 113
TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que	No presenta		Pasa	55	Pasa	14	No Aplica	

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinoza

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/18

(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia. B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones							
TEC-4 - Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	No presenta	Pasa	56-57	Pasa	15-16	Pasa	115 al 130
TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades	No presenta	Pasa	58	Pasa	17-18	Pasa	131 al 134
TEC-7 Calendario de actividades del personal	No Aplica	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
TEC-8 Metodología y Plan de trabajo	No presenta	Pasa	108	No Aplica		Pasa	328 al 331

(*) Documentos sustanciales.

(1) Para ponderar el Curriculum Vitae, el mismo debe contener los Certificados y Constancias que acrediten tanto el <u>perfil académico</u> como la <u>experiencia</u>.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinoza

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/18

(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

sustancial, constatándose, conforme lo detallado en la matriz de evaluación, que las ofertas presentadas por los oferentes COMTEL S.A., ID TKNOLOGY, MTEL PARAGUAY S.A. y EXCELSIS S.A.C.I.G. **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, para la Oferta Técnica, requerida por el Pliego de Bases y Condiciones.

Este Colegiado, tomando en consideración la verificación realizada de las documentaciones formales presentadas por los Oferentes, decide solicitar los siguientes documentos faltantes:

Por Nota CUOC N° 1023 de fecha 23 de Noviembre de 2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación solicita los siguientes documentos a la Empresa COMTEL S.A:

- Remitir en 2 (dos) copias los siguientes formularios: TEC 2, TEC 3, TEC 4, TEC 5, TEC 6 Presentar currículos firmados por los técnicos o profesionales propuestos, títulos universitarios y certificados de curso, donde conste o declare la cantidad de horas cátedras, y TEC 8.

Por Nota CUOC N° 1024 de fecha 23 de Noviembre de 2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación solicita los siguientes documentos a la Empresa MTEL PARAGUAY: S.A:

- Remitir Formulario TEC 8.
- Constancia, certificación de los cursos y las horas de capacitación por curso. Copia de los títulos universitarios o certificaciones según TDR. Cantidad de horas de experiencia por proyecto.
- Currículums firmados por los técnicos o profesionales propuestos.
- Indicar herramientas y rol que le tocó desempeñar a CLAUDIA ROLÓN.
- Indicar periodo de cada trabajo (mes y año desde –hasta) de PEDRO GARAY.

Por Nota CUOC N° 1025 de fecha 23 de Noviembre de 2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación solicita los siguientes documentos a la Empresa ID TKNOLOGY:

- Remitir de Milciades González, Lorenzo López, Ma. Magdalena Cabrera, Hugo Medina y Leticia Barrios: Copia de certificados de los cursos faltantes declarados y la cantidad de horas cátedra por cada curso.

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Vigera

CARMEN MARTÍNEZ

Beatriz Espinola

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/18

(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

- Currículos firmados por los técnicos o profesionales propuestos.

Por Nota CUOC N° 1026 de fecha 23 de Noviembre de 2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación solicita los siguientes documentos a la Empresa EXCELSIS SACIG:

- Matías: Remitir copia del título universitario y cantidad de horas cátedra de sus cursos.
- Cristian Vera: Remitir todas las copias de los documentos solicitados en los TDR.
- Rubén Uzábal: Remitir certificados de los cursos realizados.
- Juan Nascimiento: Remitir certificado de estudio de Ingeniería Informática, y de cursos realizados.
- Héctor González: Remitir título o certificado de estudios, y certificados de cursos realizados.

También por Nota CUOC N° 1039 de fecha 26 de Noviembre de 2018, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación solicita los siguientes documentos a la Empresa EXCELSIS S.A.C.I.G.:

- Remitir certificado de estudios universitarios u otro documento que evidencie que Osvaldo Ávalos y Luis Trabucco son estudiantes universitarios y el año en que están cursando.

Por tal motivo, el Comité de Evaluación decide dejar en cuarto intermedio los trabajos evaluativos, hasta tanto dichas Empresas cumplan con lo peticionado.

En fecha 30 de noviembre de 2018, siendo las 09:30 horas, se vuelve a reunir el Comité de Evaluación, a fin de proseguir con las tareas asignadas, teniendo a vista el Exp. SIME N° 97738/18, en el cual la Empresa MTEL PARAGUAY S.A. contesta la Nota CUOC N° 1024. Por nota de fecha 27 de Noviembre de 2018 y con entrada en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación en la misma fecha, la Empresa MTEL PARAGUAY S.A. remite documentaciones en tiempo, pero no en forma, situación tal que se encuentra reflejada en el Informe Técnico que se adjunta a esta Acta, y en la cual se concluye con la decisión de descalificar a la Empresa MTEL PARAGUAY S.A. Dicha empresa no ha proveído la documentación de respaldo de los técnicos propuestos en su oferta, arrimando, antecedentes de otros técnicos, razón por la cual no ha podido alcanzar el puntaje mínimo de 70 puntos requeridos, y por no demostrar que sus técnicos cumplen el perfil mínimo solicitado.

También se tiene a la vista el Exp. SIME N° 97719/18, en el cual la Empresa ID TKNOLOGY contesta la Nota CUOC N° 1025. Por nota de fecha 27 de noviembre de 2018 y con entrada en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación en la misma fecha, la Empresa ID TKNOLOGY, remite las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por tal razón, el Comité de Evaluación decide aceptar y tomar como válidas las documentaciones recibidas del citado

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/18

(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

oferente.

También se tiene a la vista los Exp. SIME N° 97627/18 y 98240/18, en los cuales la Empresa EXCELSIS SACIG contesta las Notas CUOC N° 1026 y 1039. Por **notas** de fecha 27 de Noviembre de 2018 y con entrada en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación en la misma fecha, la Empresa EXCELSIS SACIG, remite las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por tal razón, el Comité de Evaluación decide aceptar y tomar como válidas las documentaciones recibidas del citado oferente

Con relación al Oferente COMTEL S.A. el mismo no ha remitido respuesta ni documentación alguna requerida para el efecto, razón por la cual el Comité de Evaluación decide descalificar a la citada Empresa.

Siguiendo con el proceso de evaluación, se selecciona las ofertas de los Oferentes ID TKNOLOGY y EXCELSIS S.A.C.I.G., las cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los miembros del Comité de Evaluación califican a los oferentes ID TKNOLOGY y EXCELSIS S.A.C.I.G., de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican a dichos Oferentes forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A), y que se resume en el siguiente cuadro:

Resultado de la Evaluación Técnica		
Empresa	**Puntaje máximo**	**Puntaje logrado**
EXCELSIS S.A.C.I.G.	100 pts.	93.5 pts.
ID TKNOLOGY	100 pts.	81 pts.

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta y en las presentadas mediante requisitoria del Comité de Evaluación y se aprueba las calificaciones otorgadas.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité de Evaluación verifica que los miembros de la Sociedad y Representantes Legales de la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G., Sr. Héctor Adrián Pérez Abella** (Accionista-Director Titular), con C.I. N° 1.120.456, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704744; que el **Sr. Sergio Gustavo Pérez Benitez** (Accionista), con C.I. N° 394.226, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704746; que el **Sr. Arsenio Ocampos Velázquez** (Accionista), con C.I. N° 513.595, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/18

(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704749, que rl **Sr. Daniel Horacio Sauca** (Accionista-Director Titular), con C.I. N° 1.278.340, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704750, que el **Sr. Javier Santiago Cosp Fontclara** (Accionista-Director Titular), con C.I. N° 442.643, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704755, que la **Sra. María del Carmen Cosp Fontclara** (Accionista), con C.I. N° 440.169, **no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704758, que el **Sr. Federico Juan Cosp Fontclara** (Accionista), con C.I. N° 582.478, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704759, que la **Sra. María Magdalena Cosp de Flecha** (Accionista), con C.I. N° 232.968, **no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704762, que el **Sr. Francisco Fernando Cosp Fontclara** (Accionista-Director Suplente), con C.I. N° 285.055, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704764, que el **Sr. José Luis Cosp Fontclara** (Accionista), con C.I. N° 285.054, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704765, que la **Sra. María Elvira Ocampos Bestard** (Directora Suplente), con C.I. N° 3.219.142, **no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704768, que la **Sra. Shirley Patricia González Bogado** (Gerente Administrativa), con C.I. N° 1.870.371, **no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704953, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40.**

Así también el Comité de Evaluación verifica que los miembros de la Sociedad y Representantes Legales de la Empresa **ID TKNOLOGY**, **Sr. Rivaldo Dos Santos Pinheiro**, con C.I. N° 3.180.990, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704727; que el **Sr. André Sampaio Pinheiro**, con C.I. N° 3.180.987, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704734; que la **Sra. María Graciela Alvarez**, con C.I. N° 3.207.392, **no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704736, que la **Sra. María Das Gracas Sampaio Pinheiro**, con C.I. N° 3.180.989, **no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 704739, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40.**

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Vivera

CARMEN MARTINEZ

Espinola

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 11 de 13

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/18

(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

Se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2015	AÑO 2 - 2016	AÑO 3 - 2017	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,74**	**1,58**	**1,49**	**1,60**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	**0,57**	**0,62**	**0,66**	**0,61**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	**0,49**	**0,34**	**0,46**	**0,43**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO
LIQUIDEZ: El promedio de los 3 últimos años es igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

También Se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la empresa **ID TKNOLOGY**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2015	AÑO 2 - 2016	AÑO 3 - 2017	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,30**	**1,43**	**1,31**	**1,35**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	**0,73**	**0,81**	**0,88**	**0,80**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	**0,25**	**0,11**	**0,36**	**0,07**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO
LIQUIDEZ: El promedio de los 3 últimos años es igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que los oferentes evaluados dan observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

Boaz Espinoza

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 80/18

(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, solicita a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la **Apertura de las Ofertas Económicas**, quedando la misma para las **10:30 horas del día 06 de diciembre de 2018**, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en fecha 03 de diciembre de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. BEATRIZ ESPÍNOLA
Representante DGIC

Lic. CARMEN MARTÍNEZ
Representante DGIC

Lic. JOSÉ CABRERA
Representante DI/CRA D.A.

Lic. EDGAR VIVEROS
Representante DGIC

Sr. MICHAEL MEAURIO
Representante SSEAF

INFORME TECNICO

LPN N° 10/2018 - "Servicio de Consultoría para el Desarrollo de Software, Soporte y Mantenimiento del SIARE" Plurianual - ID N° 351.006

Asunción, 30 de noviembre de 2018

Señores
Comité de Evaluación
Ministerio de Hacienda
Presente

De acuerdo a los métodos y criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Base y Condiciones, conjuntamente con las ofertas técnicas presentadas por los oferentes se realizó la siguiente evaluación.

Fueron analizadas las ofertas presentadas por las empresas siguientes:

- EXCELSIS SACIG
- ID TKNOLOGY
- MTEL PARAGUAY SA
- COMTEL SA

En particular:

- La empresa COMTEL SA, no acompañó a su propuesta las documentaciones técnicas (TEC-2 a TEC-6 y TEC-8)
- La empresa MTEL PARAGUAY SA, no acompañó los currículums del plantel técnico, con los correspondientes certificados y constancias.

Se requirieron documentaciones adicionales a través de la UOC del MH, a todas las empresas, además de los faltantes ya mencionados, se pidieron copias de certificados, constancias y en algunos casos, aclaración sobre las horas de capacitación u horas trabajadas.

Posterior a la recepción de las respuestas, se prosiguió con la evaluación técnica, resaltándose las siguientes observaciones:

- La empresa COMTEL SA, no presentó respuesta, no contando por consiguiente el comité con documentos para proseguir la evaluación de dicha empresa.
- La empresa MTEL PARAGUAY SA, no presentó la copia del título o certificado que demuestre que PEDRO GARAY, asignado al perfil de analista desarrollador ORACLE, es profesional. Adicionalmente, reemplazó el profesional asignado al perfil tester de su propuesta inicial: LUIS FERNANDO CAPDEVILA ÁVALOS, por LUIS ALBERTO MÉNDEZ RAINS.

Por las razones expuestas, ambas empresas: COMTEL SA y MTEL PARAGUAY SA, quedan descalificadas. Igualmente se incluye en la grilla final las calificaciones parciales obtenidas por MTEL PARAGUAY SA.

Se adjunta la planilla de evaluación técnica, a través de la que se ha obtenido los siguientes resultados:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
EMPRESA	**PUNTAJE**
EXCELSIS SACIG	93,5
ID TKNOLOGY	81,0

Es nuestro informe.

José Luis Cabrera P.
Jefe Dpto. de Informática CRA –DA

Edgar Viveros
Jefe Dpto de Sistemas Informáticos - DGIC

Beatriz Espínola
Asesora DGIC

Carmen Martínez
Coordinadora de Sistemas de TI - DGIC

Factores de Evaluación Técnica				Resultados de la Evaluación																			
	Descripción	Máximo	Cantidad	Puntos	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	IDTIONOLOGY											
I.	Experiencia de la Consultora	15	1	15	15		0		0		15	15		0		0		15	11		0		0		11
I.1	Experiencia general comprobable mínima de 7 años de experiencia general en el mercado. (presentar documentación que lo demuestre)	9			9							9							9						
I.2	Experiencia no menor a 5 años en trabajos de desarrollo de software en las plataformas indicadas en los términos de referencia (este punto se comprobará mediante la presentación de copias simples de constancias, mínimo 3 expedidas por sus clientes con hojas membretadas. Podrán presentarse constancias de un mismo cliente siempre que refieran a diferentes periodos de gestión. 3 evidencias= 3 puntos; 4 evidencias=4 puntos; más de 4 evidencias= 6 puntos.	6			6							6							2						
II.	Formación Académica y Experiencia Profesional del Pe				Diego Mendez	Página	Mario Rodriguez	Página	Juan Lopez	Página	SUMA	Miltiades Gonzalez	Página	Lorenzo Lopez	Página	Derlis Gomez	Página	SUMA	Gustavo Gamarra	Página	Edgardo Romero	Página	Fernando Lopez	Página	SUMA
II. 1	Perfil y experiencia de los 3 Analistas/desarrolladores JAVA (10 puntos por cada profesional)	10	3	30	10		10		10		30	10		4		5		19	8,75		7		2		17,75
	Perfil:																								
	Título universitario de carrera informática (excluyente)	C	NC E		C	150	C	182	0	26 complem		0	109	0	111	0	112		C	91 compl.	C		C	42	
	Conocimientos sobre : Java Enterprise Edition.	C	NC		C	51-59	C		0	202 -211		0	61-68			0			0	37-39	0	35			
	Patrón Model-View-Controller (MVC).	C	NC		C	51-59	C		0	202 -211		0	61-68												
	Experiencia demostrable de actividades de análisis, diseño, desarrollo e implementación con herramientas JEE (Servidor de aplicaciones	C	NC		C	51-59	C		0	202 -211		0	61-68	0					0	37-39	0	35			
	Lenguajes con orientación a objeto.	C	NC		C	51-59			0	202 -211		0	61-68						0	37-39					
	Control de versiones utilizando Subversión.	C	NC		C	51-59				202 -211		0	61-68							37-39					
	Object Relational Mapping (ORM) como por ejemplo Hibernate o Ebean.	C	NC		C	51-59			0	202 -211		0	61-68						0	37-39					
	Base de datos relacionales (preferentemente Oracle) y buen manejo de SQL.	C	NC		C	51-59	C		0	202 -211		0	61-68												
	Programación de bases de datos (Funciones, Triggers).	C	NC		C	51-59	C		0	202 -211															
	SOA (XML-Based Web Service o RESTful Webservice).	C	NC		C	51-59	C		0	202 -211		0	61-68								0	35			
	Documentación de casos de uso.	C	NC		C	51-59				202 -211															
	JAVA definida en este perfil				6000	51-59	4800					11433	61-68	10560	70				5632	37-39	4000	35			
	Evaluación:																								
II.1.1	Título universitario carrerra informática (excluyente)	SI	NO				SI	182	SI	26 Compl.		SI	109	SI	111	SI	112		SI	91 compl.	SI	70 compl	SI	77 compl	
II.1.2	Se otorgará 1 punto por cada curso con un mínimo de 40 horas de duración; 0,5 puntos por cada curso entre 20 y 39hs de duración; 0,25 puntos por cursos menores a 20hs. Los cursos deberán estar relacionados a este perfil. El puntaje máximo es de hasta 6 puntos.	6			6		6		6		18	6		0		1		7	4,75		3		0		7,75
	Curso 40 hs o más	1			5	153-165	4	186-199	6	200-201 + complement o		5	110- pag 2 a 35 adic.			1			2	39-40 y compl	3	34 - 71 al 72 compl			
	Curso entre 20 y 39hs	0,5			1,5	153-165	2	186-199				1	110- pag 2 a 35 adic.						2	39-40 y compl 107					
	Menor a 20 hs.	0,25																	0,75	39-40 y compl 97					
II.1.3	Se otorgarán 2 puntos por cada proyecto de desarrollo con tecnologías citadas en este perfil, no menores a 2000 horas (equivalente a un año o más); 01 punto por cada proyecto relacionado con duración entre 1000 y 1999hs de duración (equivalente entre 06 y 11,9 meses); 0,5 punto por cada proyecto relacionado a este perfil con duración entre 500 y 999hs de duración (equivalente entre 3 y 5,9 meses). Se sumarán los puntos hasta alcanzar un máximo de 4 puntos.	4			4		4		4		12	4		4		4		12	4		4		2		10
	Proyecto de desarrollo con tecnología del perfil solicitado mayor o igual a 2,000	2			4	139-147	4	172-178	4			2	61-68	4	60	2	74-76		4	37-39	4	35	2	42-43	

Lic. JOSÉ CARRERA
Jefe
Dpto. de Informática
CDE

Factores de Evaluación Técnica				Resultados de la Evaluación																				
	Descripción	Máximo	Cantidad	Puntos				EXCELSIS						IDTKNOLOGY										
	Proyecto entre 1000 y 1999	1											1	61-68			3	74-76		1	37-39			
	Proyecto entre 500 y 999	0,5					1	172-178					1	61-68			1	74-76						
					Pablo Vergara	Página	Christian Varela	Página			Subtotal	Magdalena Cabrera	Página	Hugo Medina	Página			SUMA	Claudio Rubio	Página	Pablo Sandoval	Prueba			Subtotal
II.2	Perfil y experiencia de los 2 Analistas/desarrolladores **Oracle Developer y PL/SQL** (10 puntos por cada profesional)	10	2	20	10		10				20	8		10				18	10		0				10
	Perfil:																								
	• Título universitario de carrera informática (excluyente)	C	NC E		C	243	C					C	113	C	304				C						
	• Manejo de Oracle Developer 10g	C	NC		C		C																		
	• Base de Datos Oracle 11g y/o 12C.	C	NC		C		C																		
	• Manejo de SQL	C	NC		C		C																		
	• Experiencia mínima de 4000 horas de trabajo en desarrollo con tecnologías Oracle Developer y PL/SQL	C	NC		6000		4000					6500		4500											
	Evaluación:																								
II.2.1	Título universitario carrerra informática (excluyente)	SI	NO		SI	243	SI	28 Complem				SI	113	SI	304				SI	24 (17 compl)	SI	37			
II.2.2	Se otorgará 1 punto por cada curso con un mínimo de 40 horas de duración; 0,5 puntos por cada curso entre 20 y 39hs de duración; 0,25 puntos por cursos menores a 20hs. Los cursos deberán estar relacionados a este perfil. El puntaje máximo es hasta 6 puntos.	6			6		6				12	4		6				10	6		0				6
	Curso 40 hs o más	1			5	243-257	6	28 a37 complem				4	114-115	6	136-139				6	24					
	Curso entre 20 y 39hs	0,5			1	243-257																			
	Menor a 20 hs.	0,25												0,25					1,25	24					
II.2.3	Se otorgarán 2 puntos por cada proyecto de desarrollo con tecnologías citadas en este perfil, no menores a 2000 horas (equivalente a un año o más); 01 punto por cada proyecto relacionado con duración entre 1000 y 1999hs de duración (equivalente entre 06 y 11,9 meses); 0,5 puntos por cada proyecto relacionado a este perfil con duración entre 500 y 999hs de duración (equivalente entre 3 y 5,9 meses). Se sumarán los puntos hasta alcanzar un máximo de 4 puntos.	4			4		4				8	4		4				8	4		0				4
	Proyecto de desarrollo con tecnología del perfil solicitado mayor o igual a 2,000	2			6	225-229	2	232-241				2	79-81	2	84-48				2	12 Compl	0				
	Proyecto entre 1000 y 1999	1					2	232-241				2	79-81	1	84-48				2	12 Compl					
	Proyecto entre 500 y 999	0,5					1	232-241				0,5	79-81	1	84-48										
					Pablo Vergara	Página					Subtotal	Leticia Barrios	Página					SUMA	Juan Capdevila	Página					Subtotal
II.3	Perfil y experiencia de TESTER (1 Profesional - hasta 10 puntos)	10	1	10	10						10	5,5						5,5	0						0
	Perfil:																								
	• Título universitario de carrera informática (excluyente)	C	NC E		C	273						C	116												
	• Conocimientos sobre: Java Enterprise Edition y Oracle.	C	NC																						
	• Experiencia demostrable de actividades relacionadas al control de calidad de software (pruebas unitarias, de integración, de regresión, pruebas de sistemas, de estrés, etc)	C	NC																						
	• Lenguajes con orientación a objeto.	C	NC																						
	• Control de versiones utilizando Subversión.	C	NC																						
	• Object Relational Mapping (ORM) como por ejemplo Hibernate o Ebean	C	NC																						
	• Oracle Developer 10g	C	NC																						
	• Base de Datos Oracle 11g ó 12C	C	NC																						
	• Manejo de avanzado de SQL	C	NC																						
	• Experiencia en diseño de planes de pruebas y casos de pruebas	C	NC																						
	• Experiencia mínima de 2000 horas en administración y uso de herramientas de testing	C	NC																						

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Factores de Evaluación Técnica				Resultados de la Evaluación																			
	Descripción	Máximo	Cantidad	Puntos																			
	Evaluación:																						
II.3.1	Título universitario carrera informática (excluyente)	SI	NO		SI	273																	
II.3.2	Se otorgará 1 punto por cada curso con un mínimo de 40 horas de duración; 0,5 puntos por cada curso entre 20 y 39hs de duración; 0,25 puntos por cursos menores a 20hs. Los cursos deberán estar relacionados al testing de software y/o control de calidad de software. El puntaje máximo es hasta 6	6			6						6	1,5						1,5	0					0
	Curso 40 hs o más	1			5	253 + compl						1												
	Curso entre 20 y 39hs	0,5			1	3 , 39 comp																		
	Menor a 20 hs.	0,25			0,25	3 + 38 comp						0,5												
II.3.3	Se otorgarán 2 puntos por cada proyecto del profesional realizando QA, testing o control de calidad de software no menores a 2000 horas (equivalente a un año); 01 punto por cada proyecto con duración entre 1000 y 1999hs de duración (equivalente a entre 6 y 11,9 meses); 0,5 punto por cada proyecto con duración entre 500 y 999hs de duración (equivalente entre 3 y 5,9 meses). Se sumarán los puntos hasta alcanzar un máximo de 4 puntos.	4			4						4	4						4	0					0
	Proyecto de desarrollo con tecnología del perfil solicitado mayor o igual a 2,000	2			4	268						4							0					
	Proyecto entre 1000 y 1999	1																						
	Proyecto entre 500 y 999	0,5																						
					Juan Manfredotto	Página	Héctor Gómez	Página			SUMA	Catherine Sanchez	Página	Jaqueline Battilana	Página			SUMA	Fernando Galeano	Página	Ignacio Cortez	Página			SUMA
II. 4	Perfil y experiencia de 2 Técnicos **HELP - DESK** . (5 puntos cada uno, hasta 10 puntos)	5	2	10	4		3,5				7,5	5		3,5				8,5	7		5,5			12,5
	Perfil:																							
	• Estudiante de las Carreras de Análisis de Sistemas o Ingeniería de Sistemas o ramas afines a TI.				C		C					c							C		C			
	• Conocimientos Manejo avanzado de herramientas de ofimática																							
	• Manejo consultas SQL																							
	• Conocimientos básicos de redes de comunicación																							
	Evaluación:																							
II.4.1	De acuerdo al certificado de estudios de una de las carreras informáticas solicitadas, se otorgarán 0,5 punto por cada año 100% aprobado hasta un máximo de 1,5 puntos.	1,5			1,5		1,5				3	1,5		1,5				3	0		0			0
	100% materias aprobadas año 1	0,5			1,5	9 -50 compl.	1,5	54 compl.				1,5	121	1,5	133						0			
	100% materias aprobadas año 2	0,5																						
	100% materias aprobadas año 3	0,5																						
II.4.2	Se otorgará 0,5 puntos por cada curso con un mínimo de 40 horas de duración; 0,25 puntos por cada curso entre 20 y 39hs de duración; 0,10 puntos por cursos menores a 20hs. Los cursos deberán estar relacionados al perfil. El puntaje máximo es hasta 1,5 puntos.	1,5			0,5		0				0,5	1,5		0				1,5	1,5		0			1,5
	Curso 40 hs o más	0,5			0,5	279		284				1,5	122						1,5		0			
	Curso entre 20 y 39hs	0,25																						
	Menor a 20 hs.	0,1																						
II.4.3	Se otorgarán 1 punto hasta un máximo de 2 puntos, por cada seis meses de experiencia relacionada en Help Desk .	2			2		2				4	2		2				4	5,5		5,5			11
	Seis meses o más de experiencia en Help-Desk	1			2	281	2	235-236				2	97-98	2	100				2	32	2	45-46		
					Osmaldo Aquino	Página	Luis Figueredo	Página			SUMA	Neri Ferreira	Página	Karina Ojeda	Página			SUMA	Emilio Velázquez	Página	Aldo Vallejos	Página			SUMA
II.5	Perfil y experiencia de 2 Técnicos Soporte Técnico. (5 puntos cada uno, hasta 10 puntos)	5	2	10	4		4				8	5		5				10	3,5		3,5			7
	Perfil:											C	126	C					C		C			

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Factores de Evaluación Técnica				Resultados de la Evaluación																			
Descripción	Máximo	Cantidad	Puntos	DOCTUS							IDTKNOLOGY							SKYTEL					
• Estudiante de las Carreras de Análisis de Sistemas o Ingeniería de Sistemas o ramas afines a TI.)	C	NC		C		C																	
• Conocimiento de reparación y mantenimiento de equipos informáticos	C	NC																					
• Conocimiento de Sistema Operativo de estaciones de trabajo	C	NC																					
• Conocimiento de Active Directory, Antivirus y redes de comunicaciones	C	NC																					
• Manejo avanzado de herramientas de ofimática.	C	NC																					
Evaluación:																							
II.5.1 *De acuerdo al certificado de estudios de una de las carreras informáticas* solicitadas, se otorgarán 0,5 puntos por cada año 100% aprobado hasta un máximo de 1,5 puntos.	1,5			0,5		0,5				1	1,5		1,5				3	0		0			0
100% materias aprobadas año 1	0,5			0,5	omplement.	0,5					0,5	126	1,5	130				0		0			
100% materias aprobadas año 2	0,5										0,5	126											
100% materias aprobadas año 3	0,5										0,5	126											
II.5.2 Se otorgará 0,5 punto por cada curso con un mínimo de 40 horas de duración; 0,25 punto por cada curso entre 20 y 39hs de duración; 0,10 punto por cursos menores a 20hs. Los cursos deberán estar relacionados al perfil. El puntaje máximo es hasta 1,5 puntos.	1,5			1,5		1,5				3	1,5		1,5				3	1,5		1,5			3
Curso 40 hs o más	0,5			1,5	295	1,5	324				1,5	127	1	131-132				1,5	30	1,5	31			
Curso entre 20 y 39hs	0,25																						
Menor a 20 hs.	0,1										0,25		0,5	131-132									
II.5.3 Se otorgarán 0,5 punto hasta un máximo de 2 puntos, por cada seis meses de experiencia relacionada a este perfil .	2			2		2				4	2		2				4	2		2			4
Seis meses o más de experiencia en Help-Desk	1			2	288	2	303				2	102-103	2	107				2	29	2	30-31			
III. Metodología y cronograma de trabajo.	5	1	5						Página	3						Página	5						Página	1
Se otorgará hasta un máximo de 5 puntos a la consultora que explique de manera más precisa la metodología de trabajo en el marco de la presente consultoría y presente en forma detallada y consistente el cronograma de actividades, *al segundo mejor que cumpla con este requisito se le otorgará 3* puntos, y al tercero 1 puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas para este criterio.	5									3							5							1
Total			**100**							**93,5**							**81**							**58,25**

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **704744**

7 0 4 7 4 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1120456, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 17:54

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.
Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
vpmf uiqm 210t
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinola

202

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **704746**

704746

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 17:56

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.
Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
cdwe ctsm aieg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinola

203

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
704749

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 513595, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 17:57 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo -SSEAF

Código de Verificación:
wmdx wed4 l26r
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Viveros

Beatriz Espinola

204

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
704750
7 0 4 7 5 0

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DANIEL HORACIO SAUCA**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1278340, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 17:59 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
d3x0 uq3l kn4c
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ Beatriz Espinola

205

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
704755

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 442643, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 18:00

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Código de Verificación:
dgvw j309 sdrw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Viveros

CARMEN MARTÍNEZ

Beatriz Espinola

206

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
704758

7 0 4 7 5 8

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 440169, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 18:02

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
jdhw yjcr y1ax
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Viveros

CARMEN HERNÁNDEZ

Beatriz Espinola

207

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
704759

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 582478, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios *públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.*

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 18:03 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
cwgq 64qn cn4w
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinola

206

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **704762**

7 0 4 7 6 2

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 232968, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 18:05

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.
Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hwdx wd3t fbpp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Vivenas

CARMEN MARTÍNEZ

Beatriz Espinola

Constancia Nro.:
704764
7 0 4 7 6 4

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FRANCISCO FERNANDO COSP FONTCLARA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 285055, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 18:06 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
tje0 yi98 3uia
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Viveros — CARMEN MARTÍNEZ — Beatriz Espinola

210

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **704765**

7 0 4 7 6 5

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE LUIS COSP FONTCLARA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 285054, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 18:08

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
yyqo vqes gqjx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinola

211

Constancia Nro.:
704768

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA ELVIRA OCAMPOS BESTARD**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3219142, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 18:09

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
jr5b dztz xrrv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Viveros

CARMEN MARTÍNEZ

Beatriz Espinoza

212

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
704953
7 0 4 9 5 3

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1870371, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 diciembre 2018, 8:15

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAT

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
njhj qiyn synv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Viveros

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinola

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
704727
7 0 4 7 2 7

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RIVALDO DOS SANTOS PINHEIRO**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3180990, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 17:45 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
kdgs l8qx kfqu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Viveros CARMEN MARTINEZ Beatriz Espinola

214

Constancia Nro.:
704734

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANDRE SAMPAIO PINHEIRO**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3180987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 17:48

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.
Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
xxha 1v7g evfp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Viveros

CARMEN MARTÍNEZ

215

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
704736

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA GRACIELA ALVAREZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3207392, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 17:51

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.
Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
bxez zbdx rb2q
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Vivejos

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinola

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
704739
7 0 4 7 3 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA DAS GRACAS SAMPAIO PINHEIRO**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3180989, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 17:52

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
m8ne vyua njcj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Edgar Viveros CARMEN MARTINEZ Beatriz Espinola

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: 01

ID Nro : 351006

Nombre del Llamado : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE

Modalidad : LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/18 - PLURIANUAL

Oferente : EXCELSIS S.A.C.I.G.

Fecha : 30/11/2018

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 47.114.059.158	Gs 44.083.151.574	Gs 60.459.708.630	1,74	1,58	1,49	1,60
	Pasivo corriente	Gs 27.088.331.904	Gs 27.953.066.413	Gs 40.572.238.801				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 27.088.331.904	Gs 27.953.066.413	Gs 40.572.238.801	0,57	0,62	0,66	0,61
	Activo total	Gs 47.917.440.355	Gs 45.083.820.457	Gs 61.576.957.959				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 10.270.328.364	Gs 5.757.530.398	Gs 9.607.705.973	0,49	0,34	0,46	0,43
	Patrimonio neto	Gs 20.829.108.451	Gs 17.130.754.044	Gs 21.004.719.158				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

COMITÉ DE EVALUACION

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Vivenos

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinola

212

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: 01

ID Nro : 351006

Nombre del Llamado : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE

Modalidad : LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/18 - PLURIANUAL

Oferente : ID TKNOLOGY

Fecha : 30/11/2018

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 4.547.194.487	Gs 8.317.444.612	Gs 10.455.559.092	1,30	1,43	1,31	1,35
	Pasivo corriente	Gs 3.496.125.386	Gs 5.816.563.801	Gs 7.995.932.654				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 3.920.988.439	Gs 7.196.912.697	Gs 9.496.287.703	0,73	0,81	0,88	0,80
	Activo total	Gs 5.375.767.911	Gs 8.913.523.533	Gs 10.843.281.902				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 364.442.597	Gs 196.296.226	Gs 210.137.294	0,25	0,11	0,16	0,07
	Patrimonio neto	Gs 1.454.779.472	Gs 1.716.610.836	Gs 1.346.994.199				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

COMITÉ DE EVALUACION

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Vivejos

CARMEN MARTINEZ

Beatriz Espinola

218

MINISTERIO DE HACIENDA – Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 1 de 6

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 84/18

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 14:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 405 de fecha 15 de octubre de 2018, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 10/18, para el **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE"**, con ID Nº 351.006, el mismo está conformado por:

Lic. CARMEN MARTÍNEZ, Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.
Lic. BEATRIZ ESPÍNOLA, Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.
Lic. EDGAR VIVEROS, Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.
Lic. JOSÉ CABRERA, Representante del Departamento de Informática de la Dirección Administrativa.
Sr. MICHAEL MEAURIO, Representante de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Notas de invitación a la Apertura Económica.
b. Acta de Apertura Económica de Sobres, de fecha 06/12/2018.
c. Ofertas Económicas de: **EXCELSIS S.A.C.I.G. – ID TKNOLOGY.**

Los miembros de este cuerpo colegiado nos hemos abocado a la tarea de calificar las Propuesta Técnicas de los oferentes presentados, siendo las Empresas EXCELSIS S.A.C.I.G e ID TKNOLOGY quienes han alcanzado el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de sus Propuestas Económicas.

Dando seguimiento al proceso de verificación de ofertas, se analiza la propuesta del oferente **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, verificando la documentación presentada:

- Valor total de la oferta económica sumados todos los sub-items es de **Gs. 871.497.- (Guaranies Ochocientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y todos los gravámenes que correspondan.
- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

Contrato Abierto.

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.B.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

CARMEN MARTINEZ

Edgar Vivero

Beatriz Espínola

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 84/18

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

Detalle	Situación
Formulario PR-1 Formulario PR-2	CUMPLEN Dichos documentos se encuentran debidamente completados y firmados.
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Dicho documento se encuentra debidamente extendido y firmado.

Asimismo, se analiza la propuesta del oferente **ID TKNOLOGY**, verificando la documentación presentada:

- Valor total de la oferta económica sumados todos los sub-items es de **Gs. 280.000.- (Guaranies Doscientos Ochenta Mil)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y todos los gravámenes que correspondan.
- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

Contrato Abierto.

Detalle	Situación
Formulario PR-1 Formulario PR-2	CUMPLEN Dichos documentos se encuentran debidamente completados y firmados.
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Dicho documento se encuentra debidamente extendido y firmado.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm) y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

A fin de continuar con la evaluación económica de las ofertas en cuestión, se elabora el cuadro comparativo de ofertas, dentro de los parámetros de CALIDAD Y COSTO establecido por la Convocante.

- La Empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. presenta Margen de Preferencia Nacional para el presente proceso de licitación. La Empresa ID TKNOLOGY no presenta Margen de Preferencia Nacional.

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

CARMEN MARTINEZ

Edgar Viveros

Beatriz Espinola

MINISTERIO DE HACIENDA – Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 3 de 6

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 84/18

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

Tomando en consideración lo expresado precedentemente, se confecciona el cuadro comparativo de precios, el cual queda expresado en el siguiente detalle:

					EXCELSIS S.A.C.I.G.	ID TKNOLOGY
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Servicio de consultoría para el Desarrollo de Software, Soporte y Mantenimiento del SIARE	Hora	Evento	1		
1.1	Analista/Desarrolladores Java (3 Profesionales)	Hora	Evento	1	367.246	68.000
1.2	Analista/Desarrolladores Oracle Developery PL/SQL	Hora	Evento	1	204.402	70.000
1.3	Tester	Hora	Evento	1	106.304	55.000
1.4	Help - Desk	Hora	Evento	1	98.681	41.000
1.5	Soporte Técnico	Hora	Evento	1	94.864	46.000
				PRECIO TOTAL COTIZADO:	**871.497.-**	**280.000.-**
				PENALIZACIÓN 20% MARGEN DE PREFERENCIA:	**0**	**56.000.-**
				PRECIO FINAL:	**871.497.-**	**336.000.-**

A fin de continuar con la evaluación económica de las ofertas en cuestión, se elabora el cuadro comparativo de ofertas, dentro de los parámetros de CALIDAD Y COSTO establecido por la Convocante.

Del mismo modo, se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados, de la oferta más baja, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta a la presente y se observa UP SUPRA, evidenciándose que el valor del precio unitario, para el ítem **1.3**, propuesto en la oferta de **ID TKNOLOGY**, se encuentra FUERA de los rangos establecidos en la reglamentación, con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, por lo que, es necesaria la descomposición de su

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSI

CARMEN MARTINEZ

Edgar Vivero

Beatriz Espinola

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 84/18

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

PRECIO UNITARIO del ítem **1.3** de manera a conocer su estructura de precio descrito, en virtud de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Criterios de Evaluación, ***Análisis de los precios ofertados:*** *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".*

Por Nota CUOC Nº 1113/18, de fecha 11 de diciembre del corriente, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha solicitado a la firma **ID TKNOLOGY**, lo requerido por el Comité de Evaluación, quedando en un cuarto intermedio la evaluación, hasta tanto dicha firma provea lo solicitado.

En fecha 12 de Diciembre de 2018, siendo las 12:00 horas se reúne nuevamente el Comité de Evaluación, a fin de proseguir con los trabajos evaluativos, teniendo a la vista el Exp. SIME N° 102760/18, en el cual la Firma ID TKNOLOGY presenta la descomposición de su PRECIO UNITARIO del ítem **1.3** de manera a conocer su estructura de precio descrito, en virtud de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ***Análisis de los precios ofertados***. Este cuerpo colegiado, luego del estudio y consideración de lo remitido por la firma mencionada, decide aceptar y tomar como válida la información suministrada, dando así cumplimiento a lo requerido en las bases concursales.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Pp = 100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

EXCELSIS S.A.C.I.G. - Puntaje de precio
Pp: (100x336.000)/871.497= **38.55 pts.**

ID TKNOLOGY - Puntaje de precio
Pp: (100x336.000)/336.000= **100 pts.**

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

CARMEN MARTINEZ

Edgar Viveros

Beatriz Espinosa

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 5 de 6

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 84/18

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

Los documentos concursales, en su parte pertinente expresa: ***"La adjudicación recaerá en la Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada".***

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30*(Puntaje Propuesta Económica)

Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Puntaje total
EXCELSIS S.A.C.I.G. obtuvo una puntuación de 93.5 puntos en la Evaluación Técnica.	**EXCELSIS S.A.C.I.G.** presenta oferta económica por un monto total en sumatoria de todos los sub-items de Gs. 871.497.- (Ochocientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete), obtuvo una puntuación de 38.55 puntos.	**0,70*93.5+0.30*38.55= 77,02 puntos**
ID TKNOLOGY obtuvo una puntuación de 81 puntos en la Evaluación Técnica.	**ID TKNOLOGY** presenta oferta económica por un monto total en sumatoria de todos los sub-items de Gs. 336.000.- (Trescientos Treinta y Seis Mil), monto que incluye la penalidad del Margen de Preferencia y obtuvo una puntuación de 100 puntos.	**0,70*81,0+0.30*100= 86,70 puntos**

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que el oferente ID TKNOLOGY **CUMPLE** con todas las documentaciones ya sean sustanciales como formales y **CALIFICA** para la Propuesta Técnica y para la Propuesta Económica, dando cumplimiento a los criterios técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso al Oferente **ID TKNOLOGY**, por un monto mínimo de ***Gs. 750.000.000.- (Guaraníes Setecientos Cincuenta Millones)*** y por un monto máximo de ***Gs. 1.500.000.000.- (Guaranies Un Mil***

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

CARMEN MARTINEZ

Edgar Viveros

Beatriz Espinola

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 84/18

(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" ID: 351.006.-

Quinientos Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes que correspondan.

Finalmente, en fecha 12 de Diciembre de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. BEATRIZ ESPÍNOLA
Representante DGIC

Lic. CARMEN MARTÍNEZ
Representante DGIC

Lic. JOSÉ CABRERA
Representante DI/CRA D.A.

Lic. EDGAR VIVEROS
Representante DGIC

Sr. MICHAEL MEAURIO
Representante SSEAF

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/18 - PLURIANUAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SIARE" - I.D. N°: 351.006

			EXCELSIS S.A.C.I.G.				ID TKNOLOGY				
1	2	3	4	5	6	7	4	5	6	7	8
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Penalidad Margen de Preferencia 20%**
1	80101507-001	Servicio de consultoría para el Desarrollo de Software, Soporte y Mantenimiento del SIARE	Hora	Evento	1		Hora	Evento	1		
1.1	80101507-001	Analista/Desarrolladores Java (3 Profesionales)	Hora	Evento	1	367.246	Hora	Evento	1	**68.000**	81.600
1.2	80101507-001	Analista/Desarrolladores Oracle Developery PL/SQL	Hora	Evento	1	204.402	Hora	Evento	1	**70.000**	84.000
1.3	80101507-001	Tester	Hora	Evento	1	106.304	Hora	Evento	1	**55.000**	66.000
1.4	80101507-001	Help - Desk	Hora	Evento	1	98.681	Hora	Evento	1	**41.000**	49.200
1.5	80101507-001	Soporte Técnico	Hora	Evento	1	94.864	Hora	Evento	1	46.000	55.200

Comité de Evaluación

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Edgar Viveros CARMEN MARTÍNEZ Beatriz Espinoza

229